REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONTROL MUNICIPAL
28 AGO. 2019 14:40h
FECHA DESPACHO 29 AGO. 2019
FIRMA RECEP.

DECRETO ALCALDICIO N° ED 2477

FRESIA, 30 AGO. 2019

VISTOS:

1° El Ordinario N°110, fecha 26/08/2019, del Director de la Escuela Rural Huempeleo, que se adjunta.

2° El Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Rural Huempeleo, que se adjunta.

3° El certificado de disponibilidad presupuestaria N°986, fecha 27/08/2019, que se adjunta.

4° El D.F.L. N°1 de 1.996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatutos de los Profesionales de la Educación y las leyes que la han complementado y modificado.

5° El D.F.L. (I) 3.063/1.980, sobre traspasos de Establecimientos Educacionales a los Municipios.

6° El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos de fecha 01/11/2016, que proclama Alcalde según el Artículo N°127, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7° El Decreto Alcaldicio N° 1.417 de fecha 20 de mayo de 2016 que aprueba orden de Subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.

8° El Decreto Alcaldicio N°3.478, fecha 30/11/2018 que aprueba subrogancia para la Unidad de Control Municipal.

DECRETO:

1º APRUÉBASE, la actividad enmarcada en el Plan de Mejoramiento Educacional, **Dimensión:** Convivencia Escolar, **"CELEBRACIÓN DÍA DE LA CHILENIDAD"**, en la que participa la Comunidad Educativa de la Escuela Rural Huempeleo a realizarse el día 17 de septiembre del presente año en dependencias del establecimiento.

2° AUTORÍZASE, la adquisición de alimentación para la actividad mencionada anteriormente.

3° IMPÚTESE, el gasto que demande el presente decreto con cargo a la cuenta N°2152201001005 Alimentos y Bebidas Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/AOS/GFG/VOC/yam.